



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H N° **1369/24**

Salta, **08 OCT 2024**

EXPTE. N° 4260/24

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual la alumna **ELVIRA FERNANDA JUDITH TORRES, LU N° 717.365**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propone Proyecto y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. Natalia Noemí BARROZO, acepta la Dirección de la Tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 0668/23;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja aprobar tema y Director de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

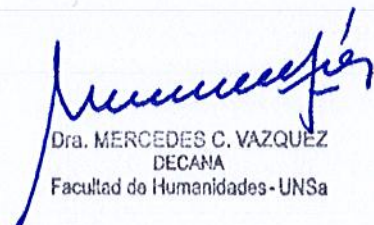
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propuesto por la alumna **ELVIRA FERNANDA JUDITH TORRES, LU N° 717.365**: "CONCEPCIONES SOBRE LA DISCAPACIDAD Y LA INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN DE NIVEL SUPERIOR: ESTUDIO DE CASO EN UN IES DE LA PROVINCIA DE SALTA"

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a Lic. Natalia Noemí BARROZO como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa